



XXII REGATA ENSENADA DE RIANXO

TROFEO E.VARELA E HIJOS

C.N. Rianxo

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. ORGANIZACIÓN Y FECHAS

La XXII REGATA ENSENADA DE RIANXO. TROFEO E.VARELA E HIJOS, está organizada por el Club Náutico de Rianxo y se celebrará en aguas de la Ría de Arousa durante las jornadas de los días 8 y 22 de noviembre y 13 de diciembre de 2025.

2. REGLAS

La regata se regirá por:

- a) El Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2025-2028 (RRV);
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros y sus anexos;
- c) El Reglamento de Medición ORC;
- d) Las Reglas ORC de medición, habitabilidad y equipo en vigor;
- e) Las Reglas de Seguridad de la World Sailing, categoría 4, reducido
- f) Entre las 21.00 y las 07.00 horas del día siguiente será de aplicación la parte B del RIPAM, en sustitución de la parte 2 del RRV.
- g) Las presentes Instrucciones de Regata, que pueden modificar cualquiera de los apartados anteriores, excepto el (b).

3. INSCRIPCIONES Y CLASES

3.1 Las pre-inscripciones se presentarán, necesariamente, en el siguiente enlace:

<https://escora.rfgvela.es/entries/trofeo-e-varela-e-hijos-2025>

Hasta el día 8 de noviembre y una hora antes de la salida, se podrán completar las Inscripciones presentadas y admitidas, en el Club Náutico.

3.2 Confirmación de inscripción:

El armador o responsable de cada barco deberá registrarse Online.

- a) El Registro queda condicionado a la comprobación, antes de la hora señalada y a su requerimiento, si ello fuese necesario, de los siguientes documentos:
 - Certificado válido de Medición ORC 2025 (aquellas embarcaciones que no lo tengan actualizado se les impondrá una penalización de un 10%)
 - Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.
 - Licencia federativa de deportista en vigor de toda la tripulación.
 - Fotocopia de la titulación necesaria del patrón para poder llevar la embarcación.
 - Permiso de publicidad si es que tuviese.



- b) El Comité de Regatas se reserva el derecho de admitir inscripciones después de la fecha límite.
- c) La flota podrá dividirse en clases de acuerdo a los criterios establecidos por el RTC en función de su GPH o LCI a criterio del oficial de Regatas, no pudiendo presentarse solicitudes de reparación a este respecto.

4. MODIFICACIONES A LAS IR Y AVISOS

- 4.1 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos Virtual (TOA Virtual), 1 hora antes de la señal de Atención de la prueba, excepto cualquier modificación en el programa de regatas que se anunciará antes de las 21:00 horas del día anterior.
- 4.2 Los avisos a los participantes se anunciarán en el Tablón Oficial de Avisos Virtual (TOA Virtual).

5. PROGRAMA DE PRUEBAS

- 5.1 La regata está programada como sigue:

6

FECHA	HORA	ACTO
08 de Noviembre	10:30 a 12:30	Apertura oficina de regatas Confirmación de participantes
	13:00 horas	Prueba (se podrá hacer más de una)
22 de Noviembre	13:00 horas	Prueba (se podrá hacer más de una)
13 de Diciembre	13:00 horas	Prueba (se podrá hacer más de una)
	A continuación	Entrega de trofeos

- 5.2 El Comité Organizador y Comité de Regata se reservan la posibilidad de modificar este PROGRAMA DE PRUEBAS por condiciones meteorológicas u otras causas.

6. SEÑALES EN TIERRA

- 6.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en las inmediaciones de las oficinas del Club Náutico Rianxo.
- 6.2 Cuando se ize el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, la siguiente señal de atención no se dará antes de 45 minutos después de arriarse.

7. BANDERAS DE CLASES Y EMBARCACIONES OFICIALES

- 7.1. Los barcos del Comité de Regatas arbolarán una bandera cuadra de color AMARILLO.



8. RECORRIDOS

- 8.1 Los posibles recorridos están en el Anexo I de estas instrucciones
- 8.2 Se podrá indicar la baliza de desmarque izando una bandera roja si la baliza de desmarque se ha de dejar a babor, o verde si se ha de dejar a estribor. La baliza de desmarque estará situada al viento de la línea de salida.
- 8.2 El Comité de Regatas podrá establecer recorridos distintos de los que vienen en las presentes Instrucciones de Regata, dándolos por radio VHF canal 69 antes de la salida.
- 8.3 Si en las inmediaciones de alguna de las balizas a tomar, un barco del C.R. iza la bandera "S" del CIS con dos señales fónicas, significará que el recorrido quedará modificado, siendo la llegada cruzando entre la línea imaginaria que forme tal baliza y dicho barco del C.R. en el sentido como se venga desde la última baliza tomada.
- 8.4 Las posiciones de las balizas del recorrido son aproximadas, y una variación en la posición de las mismas no será motivo de reparación.
- 8.5 En caso de avanzar la zona de salida de manera que alguna de las balizas especificadas en el recorrido particular de cada etapa quede sobrepasada, no habrá que retroceder para cumplir el apartado de navegación de la etapa que se está disputando.

9. BALIZAS

- 9.1 Balizas de salida: Barco del Comité de Regatas y baliza hinchable, cónica, de color naranja fondeada en sus inmediaciones.
- 9.2 Balizas de llegada: Barco del Comité de Regatas y baliza de llegada, que será hinchable, cónica, de color naranja, fondeada en sus inmediaciones.
- 9.3 Baliza de desmarque: Baliza hinchable, cónica hinchable de color naranja (Si se utilizase otra baliza, se indicaría por VHF canal 69).

10. SEÑALES SALIDA

- 10.1 Habrá una salida única para todas las clases.

Significado	Visual	Minutos
Atención	Numeral del recorrido izado o T	5
Preparación	Bandera "P" o "U" del CIS izada	4
Último minuto	Bandera "P" o "U" del CIS arriada	1
Salida	Numeral del recorrido arriado o T	0



- 10.2 La línea de salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas con bandera amarilla y el mástil a bordo del barco Visor (o baliza hinchable, según corresponda).
- 10.3 En caso de que las condiciones meteorológicas no fuesen las adecuadas para comenzar la prueba a la hora señalada, el Comité de Regatas podrá izar la bandera "L" del CIS, indicando que sigan a esta embarcación, para cambiar de ubicación la salida. En cuanto se den las condiciones mínimas para navegar, se dará la salida. Todas las decisiones del C.R. serán informadas por VHF en el canal 69.
- 10.4 El barco de salidas del Comité de Regatas y el barco Visor, en condiciones desfavorables, podrán mantenerse en posición a motor.
- 10.5 Todo barco que salga más tarde de 10 minutos después de la señal de Salida será clasificado como "NO SALIÓ" (DNS). Esto modifica la regla A4.1 RRV.
- 10.6 En caso de averías o de fuerza mayor y a juicio del Comité de Regata, éste se reserva el derecho de autorizar a una embarcación a tomar la salida después de este margen.

11. LLAMADAS

- 11.1 En adición a las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por radio, canal 69 VHF. Pueden utilizarse números de vela o nombre de los barcos.
- 11.2 Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.
- 11.3 El Comité, si es posible, intentará dar los números de los barcos infractores por la radio en el canal de regata (69 de VHF).

12. LINEA DE LLEGADA

- 12.1 Será entre la línea recta imaginaria que une la Baliza hinchable naranja y el mástil del barco del comité, entrando en el sentido que se viene desde la última baliza de recorrido.
- 12.2 Por circunstancias extraordinarias (meteorológicas, seguridad, orden de Capitanía, etc.), la línea de llegada podrá adelantarse acortando el recorrido o cambiar su situación y forma con respecto a las expuestas en las Instrucciones particulares de Etapa. Tal circunstancia se avisará por el Canal de Regata (VHF 69) no permitiéndose reclamación al respecto ni alegación de no haber escuchado el aviso.

13. TIEMPO LIMITE

- 13.1 Antes de la prueba y, como referencia, se podrá publicar en el TOA virtual el tiempo límite por milla de cada barco. Un error en el cálculo o publicación no será motivo de solicitar una reparación.
- 13.2 Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite, serán clasificados como "NO TERMINÓ" (DNF). Esto modifica las reglas 35 y A4.1 del RRV.



14. PROTESTAS

- 14.1 Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar, informará al barco del C.R. en la línea de llegada, mostrando la bandera de protesta, acerca de cual o cuales son los barcos a quienes intenta protestar hasta que su intervención sea reconocida por el C.R. (Adición a la Regla 61.1 a) del RRV).
- 14.2 Las protestas se harán por escrito en los formularios que están disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar. Las Audiencias de las protestas se verán en la sala del Comité de Protestas.
- 14.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de las audiencias y de su hora, se anunciarán en el TOA Virtual lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.

14.4 Plazos para protestar:

Plazo general de protestas	Regata costera/ Larga		60 minutos después de terminar.
	Otras pruebas		60 minutos después de la llegada del último barco de su grupo en la última prueba del día.
30.1, 30.2, 30.3, A4.2 y A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas		
Solicitudes de reparación por otros hechos no acaecidos en la mar (modifica 62.2 RRV)	Clasificación expuesta	Antes de las 20:30 horas	Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en el TOA
		Después de las 20:30 horas	Hasta las 10:30 horas del día siguiente
	Último día de regata		Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en el TOA (modifica regla 62.2 del RRV)
Reapertura de audiencia	Audiencia del día anterior		Hasta las 10:30 horas del día siguiente
	Audiencia del último día de regata		30 minutos después de haber sido notificada la resolución (modifica la Regla 66 del RRV)



- 14.5 A efectos de la Regla 64.3(b) del RRV, la autoridad calificada es el Medidor Principal de la regata. El último día de regata no se admitirán protestas de medición entre barcos.
- 14.6 Antes de la hora límite para protestas se podrá insertar en el TOA la lista de barcos penalizados bajo las reglas 30.1 y 30.3. Un barco así notificado podrá solicitar una reparación no más tarde de 30 minutos siguientes a la hora límite de para protestar.
- 14.7 Las infracciones a las Instrucciones de regata 1.2, 1.4, 1.8, 18, 19 y 20 no serán motivo de protesta de un barco contra otro. Esto modifica la regla 60.1(a) del RRV. La penalización por tales infracciones será a discreción del Comité de Protestas.
- 14.8 Para protestas basadas en la regla 106 y 107 del RTC, se fijan unos derechos de: Plano Vélido: 120,00€; Flotación, Estabilidad y aparato propulsor: 300.00€; Casco: 600,00€

15. PUNTUACION Y CLASIFICACIONES

- 15.1 Para que el trofeo sea válido deberá completarse una prueba.
- 15.2 Se aplicará el sistema de puntuación baja, Regla 110 de RTC.
- 15.3 Sistema de Clasificación: Se utilizará de acuerdo con la regla 203 del RTC:
Time on distance Coastal/Long Distance (OSN), No obstante, el CR podrá utilizar el sistema más adecuado según condiciones y medios.
- 15.4 La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas.
- 15.5 Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite, serán clasificados como “NO TERMINÓ” (DNF). Esto modifica las reglas 35 y A4.1

16. REGLAS DE SEGURIDAD

- 16.1 Un barco que abandone la prueba antes de terminar, lo notificará lo antes posible al Comité de Regatas por el Canal 69 VHF o en el teléfono móvil 649 845 450, o cuando no sea posible, en la oficina de regatas inmediatamente después de su llegada a puerto.
- 16.2 El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.

17. COMUNICACIONES POR RADIO

- 17.1 Ningún barco hará ni recibirá transmisiones por radio no disponibles para todos los barcos. Esta restricción incluye a los teléfonos móviles.
- 17.2 El Comité de Regatas utilizará el canal 69 VHF para sus comunicaciones a los participantes.
- 17.3 El Comité de Regatas estará a la escucha en este canal 20 minutos antes de la hora señalada para la salida de la prueba para recibir llamadas de comprobación de los participantes.
- 17.4 Podrán darse instrucciones orales por parte del Comité de Regatas.
- 17.5 La Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo permanecerá a la escucha en los canales canal 10- 16.



18. RESPONSABILIDAD

- 18.1 Todos los que participan en esta regata, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 18.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.
- 18.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece:
“Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata.”

19. VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA

- 19.1 Está prohibido verter basura al agua durante todo el evento. La penalización por infracción a esta I.R. será decidida por el Comité de Protestas y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.



ANEXO I



RECORRIDOS

Los posibles recorridos a realizar serán los siguientes:

- Recorrido nº1: Salida - Baliza de desmarque (si procede) - Seixo, Er. - Moscardiño, Br. - Seixo, Br. - Llegada
- Recorrido nº2: Salida – Baliza de desmarque (si procede) – Seixo, Br. – Aurora, Br. – Seixo, Er. - Llegada
- Recorrido nº3: Salida – Baliza de desmarque (si procede) – Seixo, Er. – Moscardiño, Br. – Ter, Br. – Seixo, Br. – Llegada
- Recorrido nº4: Salida – Baliza de desmarque (si procede) – Seixo, Br. – Aurora, Br. – Moscardiño, Br.- Seixo, Br. – Llegada
- Recorrido nº5: (ver 3.3) Salida - Baliza de desmarque (si procede) - Baliza del Chazo, Br. - Baliza de Cortegada, Br. - Baliza de Rianxo, Br. - Baliza de Cortegada, Br. – Llegada
- Recorrido nº6: Salida – Baliza de desmarque (si procede) – Baliza del Chazo, Br – Baliza de salida, Br- Baliza de Chazo, Br – Llegada (se podrá ampliar con el número de vueltas indicado por el Comité de Regatas).
- Recorrido nº7: Salida – Baliza de desmarque (si procede) – Ter, Br – Llegada.
- Recorrido nº8: Salida – Baliza de desmarque (si procede) – Seixo, Br - Llegada
- Recorrido nº9: Salida – Baliza de desmarque (si procede) – Seixo, Br - Aurora, Br – Ter, Br – Seixo, Br - Llegada
- Recorrido T: Cualquier otro recorrido transmitido por el canal 69 VHF.

NOTA: El Comité de regata podrá iniciar los recorridos con Salida – Baliza de desmarque – Baliza de salida – Baliza de desmarque – (a continuación el recorrido indicado).

DISTANCIA

Las distancias de cada recorrido se indicarán por emisora de radio VHF 69.

Para el recorrido nº 5, todas las balizas serán hinchables cónicas de color naranja, y estarán fondeadas en las siguientes posiciones aproximadas:

- a) Baliza de Cortegada: situada en el extremo del polígono de bateas junto a la isla de Cortegada (lat. 42º 37.100' N - long. 008º 48.075' W aproximadamente).
- b) Baliza del Chazo: situada frente a la playa del Chazo, al final del polígono de bateas (lat. 42º 36.800' N - long. 008º 50.800' W aproximadamente).
- c) Baliza de Rianxo: situada en la ensenada de Rianxo (se indicará por VHF canal 69).

TODA LA INFORMACIÓN ANTERIOR TAMBIÉN SE PODRÁ COMUNICAR POR RADIO, CANAL 69 VHF. LA NO RADIODIFUSIÓN DE ESTA INFORMACIÓN NO SUPONDRÁ MOTIVO DE PROTESTA O SOLICITUD DE REPARACIÓN.